



2026
PROSPECTO DIGITAL



PROCESO

DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN
DE ASPIRANTES A OFICIALES DEL EJÉRCITO



RESEÑA HISTÓRICA

El Dr. José María Velasco Ibarra, mediante Mandato N.º 548 del 5 de octubre de 1970, decreta la creación de la Escuela Militar como Instituto de Educación Superior, la cual, durante dos décadas ha crecido, experimentando modificaciones que en la actualidad, se han consolidado gracias al convenio existente con la Escuela Politécnica del Ejército.

Para el año de 1974 se adquirió la hacienda de Parcayacu, iniciándose la construcción de sus instalaciones, en las cuales comenzó a funcionar a partir del 4 de octubre de 1981.



A inicios de 1995 los cadetes de los dos últimos años participaron en la exitosa defensa de la integridad territorial y del honor nacional, formando parte de la Brigada Movilizada Cenepa, donde los diferentes repartos militares escribieron una página gloriosa en la historia militar ecuatoriana.

El proceso de modernización institucional que se inició con el cambio de siglo, significó también que la Escuela Militar actualice el modelo de interaprendizaje, para que los futuros oficiales se capaciten, por lo que su malla curricular se adaptó a los nuevos escenarios y a las necesidades de la Fuerza.

Hoy, la formación integral da como resultado subtenientes de arma y servicios, licenciados en Ciencias Militares, pero por sobre todo ciudadanos comprometidos con la seguridad y el desarrollo del Ecuador.





MISIÓN

Formar oficiales en el grado de subtenientes de arma y servicios, con conocimientos y actitudes que les permitan comandar, educar, administrar y representar en el reparto dispuesto a su nivel y/o similares, para desenvolverse eficientemente en su campo ocupacional y de acuerdo al perfil profesional en vigencia, además formar oficiales especialistas para satisfacer las necesidades técnicas del Ejército.



VISIÓN

Continuar siendo líderes entre las instituciones de educación superior del país en la formación académica, militar y física, ofreciendo un sistema educativo de calidad, disponiendo de una infraestructura moderna, con procesos claramente definidos para satisfacer las necesidades del Ejército Ecuatoriano y del país en ámbito de la defensa y desarrollo, entregando subtenientes de arma, servicios y tenientes especialistas.





REQUISITOS

- 1 Ser ciudadana o ciudadano nacido en Ecuador o ser hija o hijo de madre o padre ecuatoriano cualquiera sea su lugar de nacimiento. En este último caso, se justificará haber vivido en el Ecuador por un período mínimo de cinco años.
- 2 Ser mayor de edad, hasta los 21 años, 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- 3 Poseer el título de bachiller, refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- 4 Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración previstos para este efecto en el reglamento de cada Fuerza según sus requerimientos. La condición médica incluirá la respectiva valoración toxicológica.
- 5 Aprobar los exámenes de confianza determinados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y normativa interna que se expida para el efecto.
- 6 Aprobar los exámenes académicos establecidos.



- 7 Cumplir con la documentación requerida que le habilite para el ingreso.
- 8 No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11 del Artículo 85 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- 9 Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- 10 Los postulantes se registrarán en el sistema al proceso al cual desean postular (oficiales), **sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela**, una vez que esta se haya registrado desde un inicio.
- 11 No podrán participar las ciudadanas y ciudadanos que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobado; así como también, haber sido detectado evadiendo o adulterando documentos, muestras (biológicas) o procedimientos establecidos para el reclutamiento.
- 12 El postulante o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales penales, por delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal.



- 13 Cumplir con el registro nacional de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y con la fase de inscripción y postulación para las carreras focalizadas, ofertado por la Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE.
- 14 Poseer una estatura mínima descalzos:
 - a. Hombres: 165 cm.
 - b. Mujeres: 160 cm.
- 15 Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el postulante.
- 16 El postulante que incurra en actos fraudulentos a lo largo del proceso o participe de actos de corrupción en actividades del proceso será separado inmediatamente.
- 17 No ser afiliada/o a ningún partido político.





FASES DEL PROCESO Y PONDERACIÓN



ORD	FASES DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO	PONDERACIÓN
1	INSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.	EXCLUYENTE
2	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS / PSICOLÓGICAS, PRUEBAS TOXICOLÓGICAS Y DE CONFIANZA.	EXCLUYENTE
3	EXÁMENES MÉDICOS.	EXCLUYENTE
4	PRUEBAS FÍSICAS.	25 %
5	PRUEBAS ACADÉMICAS.	50 %
6	ENTREVISTA PERSONAL.	20 %
7	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.	5 %
TOTAL		100%



TABLA DE MÉRITOS

MÉRITOS	DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN	PUNTAJE DE MÉRITOS	
ACADÉMICOS	Abanderados	Pabellón nacional	0,40
		Pabellón provincial	0,35
		Pabellón de la institución	0,30
	Escoltas	Pabellón nacional	0,25
		Pabellón provincial	0,25
		Pabellón de la institución	0,25
	Ganador de concursos académicos (solo se reconocerá al de mayor trascendencia)	Internacional	0,10
		Nacional	0,05
		Provincial	0,05
	Cuerpo de brigadieres siempre y cuando no hayan puntuado como abanderados y escoltas (colegios militares y liceos navales emblemáticos de FF.AA. y debiendo haber permanecido todo el año como parte del cuerpo de brigadieres de manera ininterrumpida).	Brigadier Mayor	0,40
Brigadier		0,35	
Subbrigadieres		0,30	
DEPORTIVO	Ganadores de competencias como 1er. Lugar, 2do. Lugar; y 3ro. Lugar, en competencias representando a federaciones nacionales, provinciales y cantonales (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Campeonato internacional (1ro / 2do / 3ro)	0,20
		Diploma de reconocimiento por participación internacional	0,10
		Campeonatos nacionales	0,15
		Campeonatos provinciales	0,10
		Campeonatos cantonales	0,05
		Intercolegial (Certificado por la institución educativa)	0,05
CULTURAL	Reconocimientos culturales (nacionales/ internacionales) otorgados por instituciones públicas y privadas reconocidas a nivel nacional e internacional (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Eventos internacionales	0,15
		Eventos nacionales o provinciales	0,10
		Eventos intercolegiales	0,05
MILITAR	Cumplimiento del Servicio Cívico Militar Voluntario, con informe motivado del comandante de Unidad, que recomiende su postulación como aspirante a las escuelas militares de formación.	0,30	
	Haberse graduado en las Instituciones Educativas Fiscomisionales, emblemáticas de Fuerzas Armadas.	0,30	

NOTA:



Las y los postulantes podrán presentar un solo mérito en el eje deportivo y cultural; mientras que en el eje académico podrán presentar un mérito adicional por ser ganador en los concursos académicos. En ningún caso, el puntaje de méritos podrá ser mayor a 1 punto, que equivale al 5% del porcentaje de proceso de reclutamiento.



INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN



La inscripción se realizará en línea a través de la página oficial del Ejército Ecuatoriano: ***www.ejercitoecuadoriano.mil.ec***, donde el postulante ingresará sus datos y recibirá un comprobante de inscripción.



Una vez desarrollado este paso deberá adjuntar este comprobante a su carpeta virtual la misma que deberá subir en línea.



Las inscripciones y entrega de documentación se realizará a partir del **10 de febrero de 2026**.



PRUEBAS MÉDICAS

Exámenes de laboratorio, imagen y otros procedimientos especiales.

Valoración médica de especialidades y odontología:

- ◆ Cardiología
- ◆ Neurología
- ◆ Otorrinolaringología
- ◆ Oftalmología
- ◆ Urología (hombres)
- ◆ Ginecología (mujeres)
- ◆ Cirugía general
- ◆ Medicina interna
- ◆ Traumatología
- ◆ Odontología
- ◆ Toxicología



Valoración de salud mental:

- ◆ Evaluación de rasgos de personalidad.
- ◆ Evaluación de capacidades mentales.
- ◆ Evaluación de rasgos psicopatológicos.
- ◆ Evaluación de riesgo psicosocial.

Costo aproximado de los exámenes médicos.

Hombres - \$480,00

Mujeres - \$520,00



NORMAS DE USO DE TATUAJES

- 1 Al postulante se le permite portar hasta un (01) tatuaje; este no deberá ubicarse en lugares visibles del cuerpo mientras use el uniforme interior de deportes (pantalóneta, camiseta y medias tobilleras).
- 2 En el caso que el postulante disponga de un tatuaje, siempre y cuando este no sea visible con el uniforme interior de deportes, no podrá sobrepasar un diámetro de 10 cm de longitud.
- 3 El tatuaje será sometido al análisis por parte de los responsables de la evaluación médica y psicológica, así como del personal militar relacionado con el proceso.

Cabeza, cuello, rostro y orejas.



Muslo 10 cm sobre la rodilla.
Rodilla 20 cm debajo de la misma.



Dedo, mano, antebrazo, no más de 5 cm encima del codo.

SITIOS DONDE NO PUEDEN PORTAR TATUAJES



CURSO PREPARATORIO VIRTUAL

Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, que serán posteriormente evaluados durante la fase de pruebas académicas.



ASIGNATURAS

 INGLÉS

 MATEMÁTICAS

 HISTORIA Y REALIDAD NACIONAL

 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

 FÍSICA

 TRIGONOMETRÍA



NOTA:

El postulante deberá prepararse de forma **OBLIGATORIA** en el curso virtual diseñado en la plataforma CEDMIL del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre. Postulante que **NO CUMPLA** con el curso preparatorio será **EXCLUIDO** del proceso.



EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

ASPIRANTES A OFICIALES DE ARMA Y SERVICIOS

TABLA	AÑOS	ABDOMINALES		FLEXIÓN DE CODO		TEST 2 MILLAS		NATACIÓN		SALTO DECISIÓN	
ÚNICA	18-22	1'30"		1'30"		3.219 mts		200 mts		EXCLUYENTE	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
		50 0	40 0	45 0	30 0	12'50" 18'10"	14'50" 19'45"	04'50" 07'30"	05'50" 08'30"	5 metros	

TABLA	AÑOS	FLEXIONES EN LA BARRA	CONTRACCIÓN ISOMÉTRICA	VELOCIDAD		<ul style="list-style-type: none"> ■ Para la prueba de velocidad no se permiten zapatos de clavo. ■ Para la prueba de flexión y contracción en barras no se permiten guantes ni accesorios adicionales; sin embargo, se permite el uso de magnesio o cal en las manos de manera voluntaria.
ÚNICA	18-22	SIN TIEMPO	SIN TIEMPO	100 metros		
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
		10 0	50" 10"	13" 17"	15" 19"	

Orden de las pruebas físicas para aspirantes a oficiales de arma y servicios

DÍA 1	DÍA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Flexión y extensión de cadera. • Flexión y extensión de codo en barra. • Flexión y extensión de codo. • Test de 2 millas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad 100 metros. • Natación. • Salto de decisión.



PRUEBAS DE CONFIANZA



Serán aplicadas a los postulantes para poder determinar si presentan reacciones significativas de engaño (tienden a mentir), así como también determinar su comportamiento y el entorno social, familiar y económico del postulante.

Ámbito	Examen
Técnico	Estrés de voz Poligrafía
Psicosocial	Psicológico Socioeconómico



Costo aproximado

\$70,00



NOTA:







El postulante que no pase las pruebas de confianza será **EXCLUIDO** del proceso.



EVALUACIÓN DE PRUEBAS ACADÉMICAS



ASIGNATURAS:

-  INGLÉS
-  MATEMÁTICAS
-  HISTORIA Y REALIDAD NACIONAL
-  LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
-  FÍSICA
-  TRIGONOMETRÍA



ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal tiene como finalidad profundizar en la información del postulante a la escuela de formación militar y consiste en el desarrollo de un diálogo, donde los tribunales evaluadores indagan sobre ciertos aspectos fundamentales en el futuro miembro del Ejército Ecuatoriano, como son la capacidad de desenvolvimiento y expresión oral, rasgos de personalidad destacables, nivel socioeconómico, entre otros.

Esta fase se ejecuta en las instalaciones de las escuelas de formación militar de la Fuerza Terrestre y se desarrolla con la presencia del postulante, sus padres y/o representantes legales.

Al finalizar la entrevista, el postulante a oficial recibe la respectiva mención correspondiente a la calificación de méritos debidamente certificados y comprobados, y a la calificación alcanzada en la entrevista personal impuesta por el tribunal evaluador.





JOVEN ECUATORIANO

El proceso de ingreso al Ejército Ecuatoriano es **meritocrático y transparente**, la institución militar **no tiene ningún convenio** con personal civil o militar en servicio pasivo, prestadoras de servicio de salud o centros de preparación a las escuelas militares que garanticen el ingreso a las escuelas de formación del Ejército. Además, nadie está en la capacidad de ofrecer cupos para ingresar.

N  **TE DEJES
ENGAÑAR**

Tu esfuerzo y dedicación te permitirá ser parte del Ejército Ecuatoriano.

Sigue nuestras cuentas oficiales:



MAYOR INFORMACIÓN

En nuestras páginas oficiales:



www.ejercitoecuadoriano.mil.ec



www.esmil.mil.ec

Sigue nuestras cuentas oficiales:

